



## Así va el 'plan C' tras los dos primeros meses del Segundo Piso de la 4T

En febrero, AMLO envió 18 reformas Constitucionales, de las cuales, Morena y aliados en el Congreso, han aprobado más de la mitad



En tan sólo dos meses del gobierno de la presidenta **Claudia Sheinbaum**, las bancadas de Morena y aliados en el Congreso de la Unión han cumplido con parte del 'plan C' que el exmandatario Andrés Manuel López Obrador fijó en febrero del presente año, meses antes de que las elecciones presidenciales que le dieron el triunfo a la hoy titular del Ejecutivo Federal.

El 'plan C' del expresidente consistía en que Morena y aliados consiguieran mayoría calificada en el Congreso, para poder aprobar las 18 reformas constitucionales que envió en febrero del presente año, en el marco del aniversario de la promulgación de la Carta Magna de 1917. De ellas, **han sido aprobadas 11.**



Cabe mencionar que la Cuarta Transformación consiguió los números necesarios para aprobar reformas constitucionales en las urnas y luego de que al menos 2 senadores de oposición que llegaron al cargo se pasaron a la bancada del partido guida, así como votos de legisladores opositores a favor de las iniciativas presidenciales.

**La reforma al Poder Judicial**, la de los pueblos indígenas, la de la Guardia Nacional fueron promulgadas por el exmandatario antes de que dejara la presidencia.

**Estas son las reformas del ‘plan C’ que se han aprobado con Sheinbaum**

A finales de su primer mes de gobierno, el pasado 30 de octubre, **Sheinbaum Pardo promulgó** la reforma que le otorga, de nueva cuenta, al Estado la capacidad de operar los trenes de pasajeros, así como la que le regresa la operatividad de **Petróleos Mexicanos (Pemex)** y la **Comisión Nacional de Electricidad (CFE)**.

Además, este martes **se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma que establece a la vivienda adecuada como un derecho humano**, la cual fue promovida por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).

**También se publicó la reforma a la Ley de Bienestar Animal**, con la que se reconoce a los animales como seres sintientes y busca garantizar su protección, así como impulsar la educación sobre el cuidado animal en todos los centros educativos del país.

Al igual se publicó la reforma al artículo 4 constitucional con la que se garantizará la entrega de una **pensión a personas con discapacidad permanente menores de 65 años**.

La reforma con la que se eliminó a los órganos autónomos, como el **Instituto Nacional de Transparencia (INAI)** y la **Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)**, recientemente fue aprobada



por los 17 Congresos locales necesarios para que se consuma en su promulgación.

La reforma al artículo 19 de la Constitución, con la cual se añaden **delitos al catálogo de ilícitos que implican detención durante el proceso judicial**, ha sido aprobada en 17 Congresos locales, con lo cual se alista su publicación en el DOF.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/12/3/asi-va-el-plan-c-tras-los-dos-primeros-meses-del-segundo-piso-de-la-4t-843435.html>